

ORD. : N° 1203 /

- ANT. : 1. Carta de Pablo Soto Buzzetti de FLESA S.A. de 16/02/2016.  
2. Ords. N°80 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 11/03/2016.  
3. Correo electrónico de Patricio Ortiz de fecha 31/03/2016.  
4. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **APROBACION** para autorizar la Ejecución del Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla, R.M.

INCL. : Incluye documentos del Antecedente N°2 N°3.

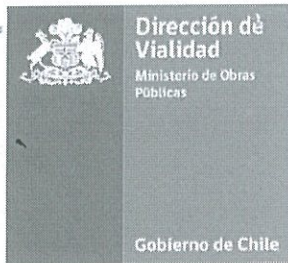
Santiago, **11 ABR 2016**

DE: **DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

A: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulados mediante los documentos del ANT N° 2 y N° 3, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla y asuma con las indicaciones incluidas en los documentos del ANT N° 2 y N° 3, adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio
3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.



4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario** podrán volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrán renovarlas de inmediato, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.
7. En conformidad con el Art. 4.12 de la Resolución D.V. N° 232 de fecha 22.03.02, una vez aprobado el proyecto de ingeniería de detalle, la autorización que se otorgue, tendrá el carácter de provisoria. Si producto a mejoramientos, ensanches o modificaciones ejecutadas en el camino, las obras del acceso autorizado se vieran afectadas, la readecuación del acceso a las nuevas características que presente el camino, serán de cuenta exclusiva del propietario de las instalaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIO ARAVENARIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ilustre Municipalidad de Melipilla, Silva Chávez 1650, Melipilla
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Melipilla D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Melipilla
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 9672079-9607052

**N° DE PROCESO**  
DVRM 9749212

**Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)**

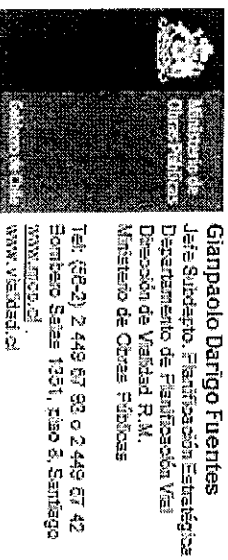
---

**De:** Gianpaolo Darigo Fuentes (Vialidad)  
**Enviado el:** Jueves, 07 de Abril de 2016 9:36  
**Para:** Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)  
**Asunto:** RV: Solicita Pronunciamiento respecto obras cruce Vicuña Mackenna en Melipilla con acceso a Autopista del Sol

**Importancia:** Alta

Estimada Mariana:  
Te adjunto pronunciamiento de Seguridad Vial RM

Atte



**De:** Patricio Ortiz Moraga (Vialidad)

**Enviado el:** jueves, 31 de marzo de 2016 10:56


**Para:** Gianpaolo Darigo Fuentes (Vialidad)

**Asunto:** RE: Solicita Pronunciamiento respecto obras cruce Vicuña Mackenna en Melipilla con acceso a Autopista del Sol

**Efectivamente Gianpaolo:**

El proyecto aporta nuevos flujos a un nodo que actualmente se encuentra saturado en horas punta, luego se estima como la alternativa más plausible la proyección de un sistema semafórico en sintonía con los existentes y proyectados por las obras de mejoramiento en el sector. Cabe señalar que a los flujos del nodo se incorporarán ciclistas de acuerdo a la obra proyectada en comentario. Las facilidades peatonales adicionales consideradas en el sistema semafórico son amigables respecto a pasarelas, y teniendo presente el cumplimiento de la ley de acceso universal.

Saludos!



**Consejo de Chile**

**Patricio Ortiz M.**  
Subdepartamento de Seguridad Vial  
Dirección de Vialidad R.M.S.  
Ministerio de Obras Públicas  
Tel: (56-2) 4496754  
Bombero Salas 1350, 3° piso, Santiago  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

**De:** Gianpaolo Darigo Fuentes (Vialidad)

**Enviado el:** jueves, 31 de marzo de 2016 10:48

**Para:** Patricio Ortiz Moraga (Vialidad)

**CC:** Luis Flores Escobar (Vialidad); Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)

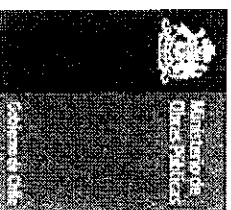
**Asunto:** Solicita Pronunciamiento respecto obras cruce Vicuña Mackenna en Melipilla con acceso a Autopista del Sol  
**Importancia:** Alta

Estimado Patricio;

Junto con saludarte, de acuerdo a lo revisado contigo, te ruego tus observaciones en referencia al proyecto: Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla

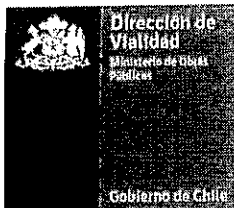
Quedo atento a tus comentarios

Atte



**Gianpaolo Darigo Fuentes**  
Jefe Subárea, Fortificación Estratégica  
Departamento de Planificación Vial  
Dirección de Vialidad R.M.  
Ministerio de Obras Públicas

Tel: (56-2) 2 449 67 53 o 2 449 67 42  
Bombero Salas 1350, 3° piso, Santiago  
[www.mopd.cl](http://www.mopd.cl)  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)



ORD.: N° 80 /

**ANT.:** 1.- ORD. N° 19 de fecha 26 de Febrero de 2016, del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M.  
2.- Carta/02-080/2016 del Sr. Pablo Soto Buzzetti de FLESAN Obras Civiles, de fecha 16/02/2016.  
3.- Carpeta del Proyecto (Licitación Pública Bases Técnicas) "Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla".

**MAT.:** Envía pronunciamiento con respecto a solicitud de "Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla".

**INCL.:** 1.- Copia Correo, Sr. Clenardo Zepeda Cortes, de fecha 10 de Marzo de 2016, Pronunciamiento Inspector Fiscal Contrato Global Mixto Melipilla Norte, Etapa II.  
2.- Todos los documentos del **ANT.**

**MELIPILLA, 11 de Marzo de 2016**

**A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTO D.R.V.M.**

**DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.**

Se adjunta pronunciamiento del Inspector Fiscal del Contrato Global Mixto Melipilla Norte, Sr. Clenardo Zepeda Cortes, mediante Correo de fecha 10 de Marzo de 2016, relacionado a la solicitud tendiente a establecer la factibilidad de ejecución del "Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna y Provincia de Melipilla".

Además, esta Oficina Provincial realiza las siguientes consideraciones generales:

- Para el proyecto se sugiere considerar sistema de semaforización para que regule cruce.
- Es necesario solicitar pronunciamiento a vialidad Urbana.
- Informamos que en el camino G-78 se encuentra el "Estudio de Ingeniería para la Reposición de la Ruta G-78, Sector Melipilla - Cuncumén, Región Metropolitana", ejecutado por Vialidad Nacional (Inspector Fiscal Claudio Lopez), que considerará mejoramiento en ese cruce.
- Faltan firmas de responsables en planos.

Saluda atentamente a Ud.,



**ORLANDO UGALDE BUSTOS**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**JEFE PROVINCIAL**  
**VIALIDAD MELIPILLA**

**OUB/eru.-**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R. M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Sr. Clenardo Zepeda, Inspector Fiscal Contrato Global Mixto Melipilla Norte.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 9672079 /